



Mes de la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres:

COMPROMISO DE TODOS
#PORTODAS

#NoEstásSola

Al término del mes de la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres destacamos el trabajo constante y diario que realiza el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y de SernamEG, para combatir la Violencia Contra las Mujeres. El mensaje es claro: decimos #NoMás Violencia Contra las Mujeres, depende de todas y todos.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género selló alianza con la División de Organizaciones Sociales

>> Este convenio permitirá realizar capacitaciones y llegar con información de prevención de violencia a agrupaciones de todo Chile.



Jorge Fuentes, Director de la División de Organizaciones Sociales; junto a Mónica Zalaquett, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Este acuerdo contempló la difusión de información que elabora el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de manera cercana y efectiva a toda la red de organizaciones sociales que dispone la DOS. *"Gracias a esta alianza con la División de Organizaciones Sociales vamos a poder trabajar con todos los dirigentes y dirigentes de Chile que tienen un rol importante en los territorios. Queremos prevenir la Violencia Contra la Mujer y por tanto, esperamos que todos se comprometan con esta causa para que como ministerio podamos ir en ayuda de quienes lo estén pasando mal"*, explicó **Mónica Zalaquett**, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Por su parte, el Director **Jorge Fuentes** agradeció el compromiso de la Secretaría de Estado y de todo su equipo. *"Lo que hemos estado realizando en conjunto viene a consolidar un trabajo de meses con los dirigentes y las dirigentes sociales de todo el país. Escuchándolos atentamente con el fin de generar más espacios de encuentro y creo que vamos por un buen camino"*, comentó la autoridad.

¡Infórmate y denuncia la Violencia Contra las Mujeres!

Las mujeres, por el solo hecho de serlo, viven diversas formas de violencia por parte de sus parejas o exparejas, que van desde el control hasta el femicidio. Esto se produce porque en nuestra cultura se ha normalizado la Violencia Contra las Mujeres. Todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la vida de las mujeres.

La crisis sanitaria que hoy vivimos nos plantea múltiples desafíos. Uno de ellos es enfrentar la Violencia Contra las Mujeres en confinamiento y cuarentena. Naciones Unidas ha alertado sobre el impacto desproporcionado de la pandemia en la vida de las mujeres, dadas las normas preexistentes y las desigualdades de género.

Si eres **víctima o testigo de violencia contra la mujer**, escríbenos a nuestro **canal silencioso**:

 **+569 9700 7000**

¿Por qué existe el número de orientación e información de Violencia Contra las Mujeres?

El objetivo del Fono 1455 es brindar orientación e información a mujeres mayores de 18 años, que están viviendo o han vivido violencia de pareja; y también para aquellas personas que han sido testigos de violencia y quieren saber qué se puede hacer en estos casos.

1455
FONO
ORIENTACIÓN
VIOLENCIA
CONTRA
LA MUJER

¿Qué atención entrega?

El número 1455 informa y orienta a las personas sobre sus derechos en los procesos de denuncia, red de protección existente y oferta de programas de ayuda que tiene SernamEG y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En el mes de la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres:

¡Conoce a organizaciones sociales de todo el país que se comprometen con esta causa!

¡Haz clic en cada región y lee los testimonios!



Tipos de violencia que aquejan a las mujeres

FEMICIDIO

Según la legislación chilena (Ley Nº 21.212), el femicidio es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. Este delito es la forma más extrema de Violencia Contra las Mujeres. Las penas para quienes cometen femicidio en Chile van desde los 15 años y un día de cárcel hasta la cadena perpetua. También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA FÍSICA?

Son todas las formas de agresión que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

Cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA SEXUAL?

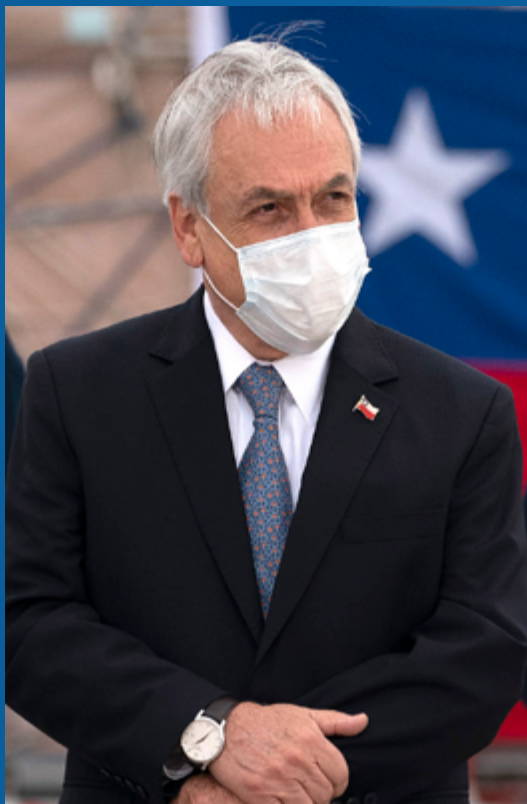
Cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que sean humillantes y con los que no está de acuerdo.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACOSO CALLEJERO?

Casi todas las mujeres, de distintas edades y condición social, han sido molestadas y/o agredidas en la calle, en el transporte público e incluso en su trabajo. Con el pretexto de un "piropo" muchas veces son receptoras de groserías, o se justifican "agarrones" y "manoseos".

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ECONÓMICA?

Es cuando se intenta controlar a la mujer, negando los recursos económicos necesarios para ella o sus hijas e hijos. También es violencia económica cuando se quedan con el dinero que la mujer consiguió con su trabajo.



"La lucha de la Violencia Contra las Mujeres no es de ellas contra los hombres. Es un debate de todos para cambiar una cultura de violencia, maltrato, acoso y abuso hacia las mujeres por una cultura de respeto a la vida, integridad, seguridad y dignidad de todas. Pusimos en marcha el Fono 1455 de Orientación y Ayuda para Combatir la Violencia Contra las Mujeres, que funciona 24 horas del día con profesionales que las acogen, reciben y ayudan. También implementamos un canal de WhatsApp que es silencioso, confidencial y, por tanto, seguro para que las mujeres puedan hacer las denuncias sin poner en riesgo su integridad y sus vidas".

Sebastián Piñera,
Presidente de la República.

Preguntas frecuentes

>> En Chile el Estado protege a las mujeres que viven o han vivido violencia por parte de sus parejas, exparejas o convivientes.

¿QUÉ HACER SI SOY TESTIGO DE VIOLENCIA?

Llama gratuitamente al Fono orientación e información 1455, que está disponible las 24 horas del día y es confidencial. Incluso puedes llamar sin tener saldo disponible en tu celular.

- ▶ Si presencias un episodio de violencia donde la vida de una mujer puede estar en riesgo, llama de inmediato a Carabineros al Fono Familia 149 o a la PDI al 134.
- ▶ Si eres familiar o parte del entorno cercano a la víctima, es importante que la contengas y acompañes para que se sientas más protegida.

¿QUIERES DENUNCIAR?

Hazlo de manera presencial en la comisaría o en el cuartel policial más cercano a tu domicilio. De manera virtual, puedes denunciar en la página web:

www.fiscaliadechile.cl

¿DÓNDE PUEDO RECIBIR ORIENTACIÓN?

El 1455 es un fono de orientación e información, atendido por operadoras y operadores capacitados para asistir a todas las personas que viven, han vivido o son testigos de Violencia Contra las Mujeres. La atención es los 365 días del año y las 24 horas del día. La llamada es gratuita y confidencial. También puedes recibir orientación en los 111 Centros de la Mujer disponibles en todas las regiones del país, espacios donde te entregarán atención psicológica, social y legal.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DENUNCIAR?

La denuncia permite facilitar y acelerar la ayuda que entregan los organismos que se encuentran en el circuito de protección que otorga el Estado. Con este antecedente, se apresura el apoyo legal, social y la adopción de medidas cautelares para la protección de las mujeres, sus hijas e hijos. Recuerda que tu denuncia será un antecedente valioso en el caso de que a futuro ocurra otro hecho de violencia.

¿QUÉ HACER SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA?

No sientas miedo de contar a tus cercanos lo que estás viviendo. Su apoyo será fundamental en tu protección.

- ▶ Es importante que cada vez que vivas un episodio de violencia, hagas la denuncia correspondiente en Carabineros, PDI o Fiscalía.
- ▶ Recuerda que tienes el apoyo del Estado en orientación, atención psicológica, social y jurídica a través de nuestros Centros de la Mujer en todas las regiones del país.



"Debemos ser capaces de reconocer la violencia, condenarla y denunciarla. Es importante que la sociedad civil, los órganos del Estado y el mundo empresarial se comprometan a su erradicación. No solo es responsabilidad de las mujeres denunciar, una denuncia o llamado oportuno puede salvar una vida. Estamos trabajando en avanzar hacia una política preventiva porque la Violencia Contra la Mujer no es un problema privado, tiene un fuerte impacto social".

Mónica Zalaquett,
Ministra de la Mujer y
la Equidad de Género.



"La Violencia Contra la Mujer es un problema muy grave en la sociedad que debe ser repudiado y condenado, pero sobre todo, prevenido. Desde la primera infancia debemos inculcar a nuestros hijos el respeto hacia las mujeres; como ciudadanos debemos ayudar si sabemos de alguien que pueda estar siendo víctima, y como Gobierno, no dejaremos nunca de reforzar todos los planes de apoyo y programas preventivos frente a cualquier tipo de violencia de género".

Jaime Bellolio,
Ministro Vocero de Gobierno.



"Noviembre es un mes para reflexionar como sociedad sobre el fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres y la responsabilidad que tenemos todas y todos en la eliminación de este flagelo. Desde el SernamEG hemos trabajado incansablemente en la entrega de apoyo, protección y reparación de quienes han sido víctimas, por ejemplo, con la incorporación de nuevas tecnologías para pedir ayuda. Hoy más que nunca debes decir fuerte y claro tolerancia cero a la Violencia Contra las Mujeres".

María Carolina Plaza,
Directora del Servicio Nacional
de la Mujer y la Equidad de
Género.



"El Gobierno del Presidente **Sebastián Piñera** se ha comprometido desde el primer día, tanto en condenar la Violencia Contra la Mujer, como también en promover iniciativas que garanticen la protección de todas ellas, en especial de aquellas que sufren de violencia intrafamiliar. De la misma manera, como Gobierno buscamos poder avanzar hacia la plena igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todas las mujeres de nuestro país".

Emardo Hantelmann,
Subsecretario General de
Gobierno.